

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 1 de 15

31.

Fecha: **2023/09/08**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	CONTRATAR SERVICIO DE MARKET PLACE
----------------	------------------------------------

PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS (\$188.412.700) M/CTE
----------------------------	---

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT
1	BYTELINK SAS	900.569.852-6
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8
3	ESTRADIGITAL	901.009.359-8
4	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS	900.256.903-1
5	DOKUMA. CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	901.189.368-5

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: BYTELINK SAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.	Requisitos Financieros. Folios 31 DE CORREO ELECTRONICO	El proponente NO CUMPLE RUP de fecha 25 de julio del 2023 El proponente adjunta el RUP con una fecha

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 15

<p style="text-align: center;">CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ</p> <p style="text-align: center;">SEDE VIRTUAL</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23470246B5C2A</p> <div style="border: 2px solid red; padding: 2px; text-align: center;"> <p>25 DE JULIO DE 2023 HORA: 21:47:42</p> </div> <p style="text-align: center;">AB23470246 PÁGINA: 2 DE 11</p> <p style="text-align: center;">*****</p>	<p>superior a un mes de expedición, incumpliendo los Requisito Financiero Habilitantes Numeral 5.1 "...El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre..."</p> <p>Por lo tanto no se evalúa al proponente.</p>
---	--

PROPONENTE 2: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022. El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para	Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO	El proponente CUMPLE RUP de fecha 05 de septiembre del 2023

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 15

evaluar, por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022		
---	--	--

PROPONENTE 3: ESTRADIGITAL

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p> <p>El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO</p>	<p>El proponente CUMPLE RUP de fecha 15 de agosto del 2023</p>

PROPONENTE 4: DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p> <p>El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO</p>	<p>El proponente CUMPLE RUP de fecha 22 de agosto del 2023</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 15

PROPONENTE 5: DOKUMA. CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROponentes, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p> <p>El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO</p>	<p>El proponente CUMPLE RUP de fecha 28 de agosto del 2023</p>

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 2: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.

N°	2	PROPONENTE	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	DE
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO	
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 15

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$429.198.000,00
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ = CUMPLE 13,82
	Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 15

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 27,4%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 31,3
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 0.0 % Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 5,30%
	Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 0.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 3,85%
	Si R.A. ≥ 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 0.0% la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 15

PROPONENTE 3: ESTRADIGITAL

N°	3	PROPONENTE	ESTRADIGITAL
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO ≥ 100%	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT ≥ 100% del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$1.332.740.757,00
		Si CT ≥ 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE LIQ = CUMPLE 2,31

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 15

	AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	porcentaje de participación.	
	Si LIQ \geq 1.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 60%	NE = PT / AT \leq 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE <p style="text-align: center;">33,1%</p>
	Si NE \leq 60% la propuesta será Habilitada. Si NE $>$ 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES \geq 1.0	R.I = U.O. / I \geq 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE <p style="text-align: center;">414,0</p>
	Si R.I \geq 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I $<$ 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 0.0%	R.P. = U.O. / P \geq 0.0 % Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE <p style="text-align: center;">34,18%</p>
	Si R.P. \geq 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. $<$ 10% la propuesta será Inhabilitada		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 15

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 22,86%
	Si R.A. $\geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE 4: DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS

N°	4	PROPONENTE	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$3.387.847.670,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 15

		<p>cuales deberá tener en conjunto un CT\geq100% del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	
		<p>Si CT\geq100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$<$100%PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>	
ÍNDICE LIQUIDEZ	DE	<p>LIQ. = AC / PC \geq 1.5 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">2,42</p>
≥ 1.5		<p>Si LIQ \geq 1.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ$<$ 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 15

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 58,6%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	$R.I = U.O. / I \geq 1.0$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 42,4
	Si $R.I \geq 1.0$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0.0\%$	$R.P = U.O. / P \geq 0.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 34,23%
	Si $R.P. \geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 10\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 14,18%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 15

	<p>Si R.A. \geq 0.0% la propuesta será Habilitada.</p> <p>Si R.A. $<$ 0.0% la propuesta será Inhabilitada.</p>	
--	---	--

PROPONENTE 5: DOKUMA. CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS

N°	4	PROPONENTE	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO \geq 100%	<p>CT= AC – PC \geq 100% PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>CT = \sumCTi \geq 100% PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT \geq 100% del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = CUMPLE</p> <p>\$287.064.130,00</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 15

	<p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100%PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	LIQ. = AC / PC ≥ 1.5 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 38.548
	<p>Si LIQ ≥ 1.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 30.62%
	<p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE INDETERMINADO El proponente cumple porque los gastos de intereses en el 2022 fueron de cero (0)
	<p>Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 15

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0.0\%$	R.P. = U.O. / P $\geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 40.83%
	Si R.P. $\geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.P. $< 10\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 28.32%
	Si R.A. $\geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

3. RESULTADOS:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°023 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	BYTELINK SAS	900.569.852-6		X Subsanar
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8	X	
3	ESTRADIGITAL	901.009.359-8	X	
4	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS	900.256.903-1	X	
5	DOKUMA. CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	901.189.368-5	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 15 de 15

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZON
Directora Financiero

Proyectó: Crystel M. Pérez

2.1-46.13